UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 015-2024-UNSCH-FCA

Ayacucho, 12 de enero de 2024.

Visto el Memorando N° 015-2024-UNSCH-FCA/EPMV-D, de fecha 10 de enero de 2024, presentado por el Director de la EP de Medina Veterinaria Dr. CARLOS ALBERTO PISCOYA SARMIENTO; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Asamblea Universitaria N° 008-2023-UNSCH-AU de fecha 15 de diciembre de 2023, se aprueba la creación de filiales y programas en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

Que, el Decano, en uso de las atribuciones que le confiere el numeral 14 del Art. 289 del Estatuto v.2.0-2016 de la UNSCH;

RESUELVE:

1°.- **PROPONER,** la designación de la Comisión Técnica Especial de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, conformado por:

Dr. Luis Arturo Rodríguez Zamora	(Presidente)
Mg. Julio Alberto RUIZ MAQUEN	(Miembro)
M.Sc Rogelio SOBERO BALLARDO	(Miembro)
Mg. Alfredo POZO CURO	(Accesitario)
M.Sc William Ulises PALOMINO CONDE	(Accesitario)

2°.- **PROPONER,** que la Comisión Técnica Especial elabore el Plan de Funcionamiento de la Escuela Profesional de Medina Veterinaria en la provincia de Parinacochas, en coordinación con el pleno de la Escuela y demás instancias.

2°.- **ELEVAR**, la presente Resolución al Rectorado e instancia pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
VRAC
DAAZ
Interesado(a)
Archivo